

# CÚBRETE de los accidentes

Anualmente se registran hasta 7,475 muertes en el hogar\*. Garantiza la protección de las personas que dependen de ti económicamente con un seguro

Los fallecimientos accidentales y violentos constituyen el primer tipo de defunción en la población mexicana<sup>1</sup>. Un accidente se define como un acontecimiento fortuito, generalmente dañino e independiente de la voluntad humana; provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta con la aparición de lesiones orgánicas o trastornos mentales, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los eventos que ocurren en lugares de la vivienda como patios, escaleras, baños, etc.; y que ocasionan lesiones se conocen como **accidentes en el hogar**<sup>2</sup>. En una casa existen diversos peligros y riesgos, por ejemplo los niños son vulnerables a sufrir lesiones por quemaduras o ahogamientos; las amas de casa a padecer cortaduras o quemaduras; y los adultos mayores pueden sufrir caídas; este tipo de eventualidades corresponden a la segunda causa de mortalidad, principalmente en los menores de edad y los adultos mayores —después de los accidentes de tránsito—.

Prevenir es fundamental, y si cuentas con dependientes económicos, piensa que un accidente podría generar inestabilidad en tus ingresos. Una forma de cubrirte es con un seguro de vida y las coberturas por **muerte accidental y/o pérdidas orgánicas**.

### ¿Qué te cubre?

El seguro de vida te cubre en caso de fallecimiento. De manera adicional, a la cobertura básica (por fallecimiento) puedes contratar otras coberturas como:

- Muerte accidental.
- Pérdidas orgánicas.

Te mostramos en qué consisten.

### Cobertura adicional:

#### Muerte accidental.

Si derivado de un accidente falleces y cuentas con un seguro, la o las personas que designes como beneficiarios recibirán la suma asegurada por esta cobertura —adicional a la cobertura básica—. La muerte debe ocurrir dentro de los 90 días naturales después del siniestro, y mientras la cobertura se encuentre en vigor.

#### Pérdidas orgánicas.

Si como asegurado sufres una o más pérdidas de algún miembro, como consecuencia directa de un accidente dentro de los 90 días naturales siguientes a dicho suceso, la aseguradora te pagará el porcentaje indicado —sobre la suma asegurada contratada para esta cláusula— en la tabla de indemnizaciones. Algunos elementos de la tabla son:

Por la pérdida de:	Porcentaje de la Suma Asegurada Contratada
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El dedo pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%

Fuente: Condiciones generales de los seguros cotizados.

Por ejemplo, si cuentas con una suma asegurada adicional de \$600,000 y te cubre pérdidas orgánicas, de acuerdo a la tabla: si pierdes ambas manos te pagan el 100% de la suma asegurada, es decir, \$600,000; y si pierdes el dedo índice de cualquier mano sólo recibirías el 10%, es decir, \$60,000.

**Si vas a contratar alguna cobertura o el seguro, verifica:**

- Que tu edad se encuentre dentro del rango de aceptación, así como la edad máxima de renovación para efectos de cada una de las coberturas, ya sea la básica o las adicionales.
- La suma asegurada que te van a proporcionar por cada cobertura –en caso de que aplique de manera independiente-, ya que corresponde al monto máximo para indemnizarte.
- Los eventos que no cubren las coberturas adicionales o básicas del seguro (exclusiones).



Cada año más de 175 personas mueren a causa de una caída\*.

**¿Cuánto cuesta?**

Identifica el costo de cada una de las coberturas en el siguiente cuadro.

**Seguro de vida con cobertura por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas<sup>3</sup>**

Institución	Cobertura básica		Coberturas adicionales				Prima total anual
	Prima	Suma asegurada	Muerte accidental		Pérdidas orgánicas		
			Prima	Suma asegurada	Prima	Suma asegurada	
Allianz	\$2,718.90	\$600,000	\$432	\$600,000	\$186	\$600,000	\$3,336.90
Aseguradora Interacciones	\$3,105	\$600,000	\$762	\$600,000	\$186	\$600,000	\$4,053
Axa Seguros	\$2,998	\$600,000	Muerte Accidental se incluye en pérdidas orgánicas		\$1,224	\$600,000	\$4,222
Banorte Seguros	\$3,144	\$600,000	\$762	\$600,000	\$300	\$600,000	\$4,206
General de Seguros	\$2,476	\$600,000	\$1,350	\$600,000	Incluido	\$600,000	\$3,826
Inbursa Seguros	\$2,846	\$600,000	\$840	\$600,000	\$210	\$600,000	\$3,896
Insignia Life	\$2,488	\$600,000	\$660	\$600,000	Incluido		\$3,148
La Latino Seguros	\$2,436	\$600,000	\$780	\$600,000	\$240	\$600,000	\$3,456
Seguros Afirme	\$2,112	\$600,000	\$960	\$600,000	\$120	\$600,000	\$3,192
HDI Seguros S.A. de C.V.	\$3,338	\$600,000	\$1,122	\$600,000	\$306.75	\$600,000	\$4,766.75
Seguros Multiva	\$2,496	\$600,000	\$960	\$600,000	\$300	\$600,000	\$3,756



Anualmente más de 110 personas mueren por envenenamiento accidental\*.

### Algunas exclusiones son:

1. Accidentes por participar en eventos de paracaidismo, motociclismo, buceo, alpinismo, charrería, esquí o tauromaquia.
2. Accidentes que ocurran cuando el asegurado se encuentre en cualquier vehículo tomando parte directa en carreras, pruebas o contiendas de seguridad, resistencia o velocidad, o si viaja en motocicleta u otro vehículo similar de motor.
3. Lesiones u homicidio producidos en una riña por cualquier persona en contra del asegurado, únicamente cuando éste haya sido el provocador.
4. Muerte o lesiones ocurridas como consecuencia de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas, algún estimulante o drogas, excepto si fueron prescritas por un médico.
5. Lesiones sufridas al prestar servicio militar o naval en tiempo de guerra, rebelión o actos de insurrección.
6. Accidente sufrido por el asegurado a consecuencia de actos terroristas —siempre y cuando el asegurado sea el promotor (sujeto activo)—, radiaciones, contaminación química y/o bacteriológica.

1 INEGI.

2 Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA).

3 Seguro temporal sin fondo a 20 años para un hombre de 35 años, no fumador, en buen estado de salud. Cuadros comparativos. Conducef.

4 CONAPRA.

\*México Previene.



Recuerda que los accidentes son evitables en más del 90% de los casos<sup>4</sup>, y que la prevención de algunas situaciones riesgosas puede apoyarte en la conservación de la integridad de tu familia. Te mostramos algunas recomendaciones:

- Evita que los bebés y los niños más pequeños jueguen o manipulen objetos de tamaño reducido.
  - No utilices ropa de cama que posibilite el estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes).
  - Mantén el suelo libre de obstáculos, sobre todo en las zonas de circulación y trabajo.
  - Evita las superficies resbaladizas; si se encera el suelo, utilizar cera o productos no deslizantes y procura que las superficies estén siempre limpias.

Cuida tu vida y la de tu familia, recuerda que los accidentes pueden anticiparse pero sobre todo prevenirse.